



Funicular de Bulnes

PRECIOS PÚBLICOS

Los precios públicos para el servicio de transportes de viajeros y de mercancías del Funicular de Bulnes durante el año 2019 son los siguientes:

VIAJEROS

Tipo de viaje	Importe (IVA incluido) Euros
Vecinos de Bulnes (Tarjeta residentes)	Gratuito
Viajeros con autorización especial	Gratuito
Billete normal (una dirección)	17,61
Billete normal (ida y vuelta)	22,16
Billete niños (de 4 a 12 años, una dirección)	4,32
Billete niños (de 4 a 12 años, ida y vuelta)	6,71

MERCANCÍAS

Tipo de mercancías	Importe (IVA excluido) Euros/Kg
Artículos de 1ª necesidad para los vecinos de Bulnes	Gratuito
Bultos de hasta 20 Kg. (por Kg.)	0,03
Bultos entre 21-50 Kg. (por Kg.)	0,03
Bultos de más de 50 kg. (por Kg.)	0,02
En el supuesto de bultos cuyo volumen excesivo requiera la aplicación de un criterio de conversión, se aplicará el coeficiente de 333 Kg./m., facturándose según los precios establecidos en el apartado anterior	
Los vecinos de Bulnes disfrutarán de una bonificación del 50 por 100 sobre estos precios públicos	

(Precios públicos establecidos por Decreto 204/2015 de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de 22 de diciembre, publicado en el B.O.P.A. de fecha 28 de diciembre de 2015)

Oviedo, a 5 de marzo de 2019
 EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ASTURIANA DE
 TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Fdo.: José Manuel Caldevilla Suárez